



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3357/2010.-

ZAPALLAR, 13 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 968/2010, de fecha 08 de Octubre de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorandum N° 448/2010, de fecha 05 de Octubre de 2010, emitido por la Jefa de Secpla.

DECRETO:

PAGUESE a nombre de doña **CAROLINA ANDRADE AGUILERA**, la cantidad de \$ 3.390.- (tres mil trescientos noventa pesos), correspondiente a gastos efectuados con motivo de la Asistencia a Reunión en Santiago en la Subdere, el día 02 de Agosto de 2010.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.005.000: "Gastos Menores Secpla"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

